



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Quillabamba 06 de Marzo 2023

VISTO; El Memorando N°218-2023-RSSLC-DE, de la Dirección Ejecutiva de la Red de Servicios de Salud la Convención, sobre la aprobación del **Plan Anual de Auditoria de la Calidad de Atención en Salud - 2023** de la Red de Servicios de Salud la Convención;

CONSIDERANDO:



Que, mediante informe N° 194-2023-GRSC/RSSLC/DAIS, el Director de DAIS de la Red de Servicios de Salud la Convención, solicita se emita la Resolución Directoral aprobando el **Plan Anual de Auditoria de la Calidad de Atención en Salud -2023** de la Red de Servicios de Salud la Convención; dando cumplimiento a la N.T. N° 029-MINSA/V.01 El Plan de Implementación de la Norma Técnica de Auditoria en Salud, tiene como finalidad mejorar la Calidad de Atención en Salud, perfeccionando el desempeño de los profesionales que brindan atención en los Establecimientos de Salud, siendo necesario informar en avance del cumplimiento de los objetivos de la Norma Técnica de Auditoria de la Calidad de Atención en Salud y Directiva Administrativa para el proceso de Auditoria de Caso;

Que, en la Red de Servicios de Salud de la Convención, se tiene algunos servicios con serias limitaciones para su funcionamiento y baja cobertura de los Servicios de Salud, existe la necesidad de brindar una atención de calidad que contribuya a disminuir la alta tasa de mortalidad infantil y materna; así como el grado de insatisfacción de los Usuarios del Sistema de Salud y las denuncias por las presuntas negligencias medicas lo que hace necesario alinear con acciones pre- establecidas la labor de Auditoria para la consecución del objetivo común planteado que es mejorar el desempeño de los profesionales de la Salud en los procesos de Atención que se dan en los establecimientos de Salud;

Que, con Memorándum N°218-2023-RSSLC-DE, la Dirección Ejecutiva de la Red de Servicios de Salud la Convención, dispone la Aprobación del **Plan Anual de Auditoria de la Calidad de Atención en Salud - 2023** de la Red de Servicios de Salud la Convención;



En uso de las facultades administrativas delegadas mediante Resolución Ministerial. N° 963-2017/MINSA; Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por Ley N° 27902; estando a lo informado por el Jefe de la Unidad de Gestión y Desarrollo del Potencial Humano y la opinión favorable de la Dirección Administrativa de la Red de Servicios de Salud La Convención;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR; el **PLAN ANUAL DE AUDITORIA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD - 2023** de la Red de Servicios de Salud La Convención; por lo expuesto en el considerando de la presente resolución.

Artículo 2°.- Notificar la presente Resolución al Interesado e instancias administrativas pertinentes.

Regístrese y Comuníquese



CFHF/WQM/erc.-



GOBIERNO REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
RED DE SERVICIOS DE SALUD LA CONVENCION



M.C. Carlos F. Huesenberg Fartar
MEDICO CIRUJANO
C.M.P. 45517
DIRECTOR EJECUTIVO